

GOBIERNO DE CHILE
COMISION NACIONAL
DEL MEDIO AMBIENTE

**ACTA SESION COREMA
REGION DEL BÍO BÍO**

Lunes 20 de junio 2005
Salón de Gobierno Regional, Intendencia

ASISTENCIA DE INTEGRANTES DE COREMA REGION DEL BÍO BÍO				
NOMBRE	CARTERA	PRESENTE	AUSENTE	EXCUSA
01. - Sr. Jaime Tohá G.	Intendente Regional			X
02. - Sr. Rodrigo Díaz W.	Gobern. Provincial. de Concepción		X	
03. - Sr. Patricio Huepe	Gobern. Provincial de Ñuble		X	
04. - Sr. Esteban Krause	Gobern. Provincial de Bío Bío		X	
05. - Sr. Néstor Matamala	Gobern. Provincial de Arauco		X	
06. - Sr. José Díaz L.	S.R.M. Min. y Energía	X		
07. - Sr. Claudio Elgueta	S.R.M. Economía			X
08. - Sra. Berta Belmar	S.R.M Educación		X	
09. - Sr. José Larroucau R.	S.R.M. Obras Públicas	X		
10. - Sr. Andrés Castillo	S.R.M. Agricultura		X	
11. - Sra. María Luz Gajardo	S.R.M. Bienes Nacionales		X	
12. - Sr. Jorge Ramos	S.R.M. Salud Pública	X		
13. - Sr. Aldo Ramaciotti	S.R.M. de Vivienda	X		
14. - Sr. Dalton Campos	S.R.M. Transporte y Telecom.	X		
15. - Sr. José Miguel Ibar	S.R.M. MIDEPLAN		X	
16. - Sr. Eduardo Araya P.	Consejero Regional	X		
17. - Sr. Oscar Ferrel M.	Consejero Regional	X		
18.- Sr. Claudio Arteaga R.	Consejero Regional	X		
19.- Sr. Bernardo Daroch A.	Consejero Regional		X	
20. - Sr. Bolívar Ruiz	Director Regional CONAMA	X		
Representantes: Gobernadores, SRREMI's y Profesionales				
1.- Sr. Gerardo Azocar.	Consejo Consultivo		X	
2.- Sr. Raúl Sunico G.	Intendente (S)	X		
3.- Sr. Marcos Cabello	Profesional CONAMA Nacional	X		
4.- Sr. Cristian Urrutia	Profesional de CONAMA	X		
5.- Sr. German oyola	Profesional de CONAMA	X		
6.- Sr. Nomar Fernández	Profesional de CONAMA	X		
7.- Sr. Hugo Rojas	Asesor SRM de Salud	X		
8.- Sr. Cristian Cornejo	Profesional de CONAMA	X		
9.- Sr. Pablo Gil	Profesional de CONAMA	X		
10.- Sr. Marcela Núñez	Profesional de CONAMA	X		
11.- Sr. Rodrigo Martínez	Profesional de CONAMA	X		
12.- Sr. Rodrigo Martínez	Profesional de CONAMA	X		
13.- Srta. Patricia Hormazabal	Profesional de CONAMA	X		
14.- Sr. José Soto	Técnico Ambiental	X		

Presidió: Intendente (S), Sr. Raúl Sunico G.

TABLA DE SESION COREMA

PUNTO 1. – Informar y resolver modificaciones en el listado de sitios prioritarios para la Conservación de la Estrategia de Biodiversidad de la Región del Bío Bío.

PUNTO 2. - Exposición de la política de gestión integral de residuos sólidos.

PUNTO 3. - Resolver la petición de declaración de zona latente por material particulado respirable para las comunas del gran concepción.

PRIMERO

INFORMAR Y RESOLVER MODIFICACIONES EN EL LISTADO DE SITIOS PRIORITARIOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE BIODIVERSIDAD DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO.

Expone: Cristian Cornejo. Profesional de CONAMA.

Esta exposición tiene que ver con la aplicación de la estrategia y plan; plan de acción para la conservación de la biodiversidad en la región del Bío Bío que es un instrumento indicativo que viene trabajando la CONAMA desde el año 2002. En la presente reunión queremos informar de la modificación en los listados prioritarios, o de sitios prioritarios para la conservación de la especies en la que nos encontramos trabajando, a propósito de algunos criterios de tipo operativo que tienen que ver con los procesos para la protección de cada uno de estos sitios. En el plano ustedes observan en rojo los sitios de primera prioridad que son 6 en nuestra región y en verde los que son de segunda prioridad. Estos constituyen en total 18 sitios, la propuesta con una flecha roja indican los sitios que actualmente están propuestos y que propondríamos para su modificación que son Isla Mocha y Quebrada Caramávida en la cordillera de Nahuelbuta. Este mapa indicaría los nuevos sitios propuestos que pasarían de segunda prioridad a primera prioridad. En el área marina tendríamos las áreas propuestas para Tumbes y Hualpén, que es un área con dos sitios en la zona costera de Talcahuano y el ADI, Lleu-Lleu, que constituyen la cuenca del lago Lleu-Lleu. Los fundamentos que plantean la posibilidad de cambios, tiene que ver con el cumplimiento de la meta para la protección de los sitios de nuestra región que se estableció como meta a nivel nacional alcanzar el 50% de la protección oficial de estos. Por lo tanto en nuestra región serían tres, tendremos la protección, para información general como una protección oficial, que es la aplicación de una figura jurídica para cada sitio a través de instrumentos como el SNASPE, santuarios de la naturaleza, los instrumentos de planificación territorial, las zonas de interés turístico, entre otras figuras jurídicas y por supuesto, la protección efectiva que significa parte de la figura jurídica, la aplicación de instrumentos de gestión administrativa y de financiamiento como son los planes de manejo y/o gestión, los consejos de administración que se hacen cargo de la administración sustentable de cada sitio. Y finalmente el listado de sitios de primera prioridad para este periodo de aquí a fin de año en avanzar y concretar la protección oficial y efectiva son el fundo Nonguen en la cordillera de la costa occidental, los nevados Chillán, en la cordillera andina, las reservas marinas de Hualpen,

Tumbes, que es la que se propone en vez de la Isla Mocha, el cerro Cayumanque, situado en la falda oriental de la cordillera de la costa, y la cuenca del lago Lleu-Lleu. Todo esto que reemplaza a la quebrada de Caramavida y el humedal Tubul Raquil que corresponde a un humedal costero marino.

Sr. Presidente (S), ofrece la palabra.

Sr. Eduardo Araya.

Comenta que hace algún tiempo atrás, mes y medio o algo así, nosotros aprobamos la zonificación y el nuevo plan regulador de la península de Hualpen, no recuerdo bien el nombre, sin embargo a todos nosotros se nos entregó una copia en blanco y negro, y allí trae también la modificación, entonces quiero saber en que empata, que coordina. Más aún porque yo he solicitado en reiteradas veces a través de la secretaría ejecutiva del consejo regional se me remita la copia a color para poder darme cuenta con más detalle de los cambios que discutimos y aprobamos, y se me ha hecho saber en forma verbal de que no es factible puesto que vienen otros cambios más, entonces yo quisiera saber si esto se junta a lo que ya aprobamos o si va con los nuevos cambios que se le van a hacer, a que se debe la nueva entrega de parte del ministerio de vivienda de esta documentación que está con diversa información.

Sr. Cristian Cornejo

Responde: Cabe aclarar que de lo que estamos hablando en este caso es de áreas propuestas para la conservación, fuera del área terrestre estamos hablando de unas reservas marinas que se encuentran fuera de lo que fue la discusión del plan de manejo de santuario propiamente tal. Esto no tiene nada que ver con ese proceso, son reservas marinas.

Sr. Secretario.

Nosotros no hemos propuesto ningún cambio simplemente hay una consulta del ministerio de vivienda respecto a incluir un camino que ya existe y nosotros le consultamos a los demás órganos del estado para que informe si esa "modificación" debe hacer o no ingreso al sistema de evaluación de impacto ambiental, una vez que nos llegue la última de las consultas creo que falta la del consejo de monumentos nacionales, casi todos dicen, buenos si el cambio no es de consideración nosotros vamos a emitir el informe a la COREMA para que quede resuelto. Y en cuanto a la ausencia de las copias a colores la verdad es que hemos distribuido varias veces el tema en discos compactos pero vamos a ver que pasa.

Sr. Claudio Arteaga.

Independiente de la importancia que tiene naturalmente declarar las prioridades de estos sitios por su importancia para la conservación de la biodiversidad, ¿Cuáles son las acciones concretas que se pueden llevar adelante, una cosa es hacer por supuesto todo el manejo jurídico propiamente tal, administrativo darle receptáculo legal o buscar los receptáculos legales donde poder insertar de acuerdo a la legislación vigente en todo este patrimonio importante dentro de la región pero cuales son las acciones específicas que vislumbra hoy la COREMA o los organismos que hoy están a cargo, como por ejemplo uno de estos sitios en el fundo Nonguén tengo entendido que es Essbío como a sí mismo también hay otras áreas que naturalmente están bajo la tuición, la tutela, de otros organismos, como puede ser la gobernación marítima en el caso de recursos marítimos, etc., y sí hay alguna acción concreta, yo entiendo que es muy importante primero ajustarlo a la legislación vigente y a los instrumentos que existen de preservación y protección, pero no es menos cierto que es fundamental también saber si hay algún tipo de recurso o si puede llegar a haber algún tipo de recurso de parte del estado o combinar esos esfuerzos estatales, con esfuerzos privados. ¿Cuales son las medidas concretas que podríamos llevar adelante si existe algún instrumento, algún mecanismo, o algunos fondos?.

Sr. Secretario.

Existe una estrategia nacional de la conservación de la biodiversidad que tiene su correlativo regional que ha sido consensuado no sólo dentro de los organismos públicos sino también con las organizaciones empresariales las universidades y las organizaciones de la sociedad civil, esa estrategia se ha plasmado en términos de realismo intencional, en elegir sitios prioritarios para focalizar la acción allí, es decir, concentrarla allí. Esos son los sitios prioritarios a los cuales hacía mención Cristian Cornejo, de esos sitios prioritarios, evidentemente las estrategias cambian según el status jurídico que tienen, es distinto lo que se está haciendo respecto del fundo Nonguén que ya no pertenece a Essbio, sino que pertenece a CORFO y que va a ser transferido a Bienes Nacionales porque allí lo que nosotros estamos proponiendo es que se constituya un status jurídico de parque de reservas nacionales, por ejemplo, el corredor biológico nevados de Chillán que está integrado por muchos propietarios privados que suman más de 300.000 hectáreas, en donde hay empresas como forestal Arauco, familias que tienen hace más de 100 años los predios y donde se está estableciendo una mesa de trabajo de consenso para establecer compromisos mínimos de cada cual, yo les quiero entregar a los miembros de la COREMA el estado de avance, por ejemplo, del corredor biológico que fue tema de un encuentro ciudadano en Chillán, el Viernes pasado y que denota un avance patente en el nivel de consenso, porque ya expusieron familias, están dispuestas a auto limitarse en sus derechos de dominio, lo mismo ocurre por ejemplo con la quebrada de Caramavida en la provincia de Arauco, donde hay una mesa forestal y ya con un pre-acuerdo con bosques Arauco que son los propietarios. En otras palabras las estrategias han sido enormemente flexibles, se han ido adecuando, y además hemos encontrado mucha más receptividad de la que se suponía, no solo en el sector público y académico si no también en los propios propietarios privados, si así fuere yo sugeriría a la COREMA que pudiéramos establecer como punto de tabla, un informe más completo de la estrategia, que es extraordinariamente relevante para esta región, y tal vez en una ocasión donde tengamos más tiempo presidente, para poder exponerla en toda su plenitud.

Sr. Presidente (S).

Por unanimidad de los miembros de esta COREMA se acepta la propuesta de CONAMA de en un futuro próximo abordar con más profundidad el tema. (Acuerdo N° 1)

SEGUNDO

EXPOSICIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Expone: Don Marcos Cabello. Profesional de CONAMA nacional.

Desde el año 1997 se produce el primer esfuerzo de contar para el país con una política sobre el tema de los residuos sólidos, hoy día política de gestión integral de residuos sólidos, un tema que en la ley de base del medio ambiente, no está señalado como instrumento de gestión cubierto por este instrumento. A fines de 2003 se constituyó un grupo interministerial de trabajo integrado por el Ministerio Secpres, por el Ministerio de Salud, la CONAMA, el Ministerio de Economía, y la Subdere. Actualmente se integró también a este equipo de trabajo, en la última instancia en el Consejo de Ministros, el Ministerio de Vivienda. A partir de allí se elaboró un documento propuesta de política durante el año 2004 y promediando el 2004 se sometió a este documento como una consulta pública nacional bastante amplia donde esta región participó en forma significativa, esto fue en los meses de Septiembre, Octubre del año 2004. A partir de este proceso de consulta pública se elaboró este documento final que ustedes tienen en sus manos, y se sancionó favorablemente por parte del consejo de ministros, pasando por supuesto por

las instancias de los comités interministeriales y consejos consultivos, el 17 de Enero de este año. Posteriormente en Marzo de este año, el propio Consejo de Ministros también aprueba una de las 35 acciones de corto plazo señaladas en el plan de acción de la política, que es la constitución de la secretaría ejecutiva nacional para la implementación de la política y su respectiva secretaría ejecutiva regional, que intentamos de que esta región fuera la primera en constituir la secretaría ejecutiva regional el Viernes pasado, pero por hechos de público conocimiento, los sismos que afectaron el norte de nuestro país, el ministro secretario regional de la presidencia no pudo estar, tuvo que concurrir al norte del país, y esta importante actividad se postergó para el mes de Julio. Bueno la política, consta en su introducción siguiendo el documento, es un contexto y diagnóstico que se ha basado en un análisis de la institucionalidad vigente acerca del tema donde destaca la inexistencia de un organismo sectorial que se ocupe de los temas de los residuos sólidos en el país y dé una gestión municipal que adolece de algunas falencias también por todos conocidas, el tema también en el país esta cruzado por un conjunto de vacíos legales que dificultan la gestión de los residuos sólidos tanto domiciliarios, como no domiciliarios, también enfrentamos problemas en el tema de la fiscalización sea por falta de recursos, por falta de capacitación, etc. También se detectó en el diagnóstico de la política en los tres esfuerzos que ha habido desde el 1997 a la fecha, una escasa responsabilidad ciudadana caracterizada por la falta de conciencia ciudadana frente a los residuos, a la basura, que la población genera, y también hay una falta de conciencia por parte de los generadores a nivel de los residuos sólidos no domiciliarios, y por último en el diagnóstico también se abunda en lo que es la organización económica del sector, existiendo posibilidades en un mercado de residuos sólidos domiciliarios, no domiciliarios, y un mercado también excipiente en los residuos que son reciclables. Se agregó como un tema relevante en este documento de política algunos criterios acerca del tratamiento de residuos sólidos en otros países en este caso algunos ejemplos en la unión europea que eventualmente podrían ser implementados en nuestro país. El documento de política también se sustenta en un conjunto de 5 fundamentos, donde destaca que distintos tipos de residuos requieren de instrumentos específicos, los residuos requieren de una gestión integral dado que abarcan un conjunto de sectores cuya solución no está centralizada en un determinado servicio, sino que es un conjunto de actores los que deben pronunciarse frente a este tema. Es indicativo en la política que todos los instrumentos de gestión, que se diseñen, promuevan en este caso la estrategia jerarquizada, es decir, es cierto que enfrentamos un problema de disposición final de residuos, porque tenemos un conjunto de situaciones en el país, en todas las regiones, y esta región no escapa esa realidad y que hay una cantidad de sitios de disposición final que no son adecuados y hay que buscarles una solución por su puesto por la vía de relleno sanitario, pero tampoco la idea es llenarnos de rellenos sanitarios en todas las comunas, por lo tanto aquí hay que enfrentar el tema de la disposición final, pero enfrentarlo en forma de maximizar los recursos, y maximizar la eficiencia en el destino final de los residuos, por ejemplo promoviendo la asociatividad hecho que esta región ha avanzado significativamente frente al resto del país, pero junto con eso también destaca en la política, que el fin último es promover la minimización o promover la menor generación de residuos por parte de la población y por parte del aparato productivo.

La política sustenta también que los intereses del mercado orienten el manejo de los residuos, dentro de un marco regulatorio, que como se dijo antes debe ser completado. Y por último se sostiene que el manejo eficiente de los residuos sólidos domiciliarios requiere de una visión regional, y esto aquí estamos en la VIII región, una de las regiones más importantes del país, la visión regional debe ser rescatada, debe ser considerada y la región debe ser soberana en la forma en que va a resolver el tema de la gestión de los residuos que genera. También hay un conjunto de principios que en general los conocemos el principio de auto suficiente y soberanía nacional, el principio del que contamina paga, el principio de equidad, de gradualidad, participación ciudadana, principio de normalización, principio precautorio, preventivo, de racionalidad económica y responsabilidad de la cuna a la tumba, todos ellos considerados como los principales.

El objetivo general de la política es por una parte, lograr que el manejo de residuos sólidos se realice con el mínimo riesgo para la salud de la población, y para el medio ambiente, y agrega que se propicia una visión integral de los residuos que asegura un desarrollo sustentable y eficiente en el sector. Hay un conjunto de 7 objetivos específicos que pretenden dar cuenta, en el tiempo, de todos los problemas que nos plantea el del tema de los residuos sólidos, y cada uno de ellos pasa a constituir lo que es el plan de acción de la política, o sea tenemos hasta ahora un contexto, diagnóstico y un conjunto de fundamentos y principios generales que nos permitieron definir este objetivo general y estos 7 objetivos específicos para cubrir, o tratar de cubrir todas las áreas problemáticas que nos plantea el manejo y gestión de los residuos sólidos. A estos 7 objetivos le hemos asociado 15 líneas de acción, y aquí está la tarea, 35 de ellas deben estar iniciadas o cumplidas a marzo del 2006 y también hay un conjunto de acciones de mediano plazo que deben estar cumplidas en marzo del 2010, en un mediano plazo.

Las líneas de acción que están asociadas al primer objetivo, es minimizar el riesgo sanitario y los riesgos ambientales producidos por el mal manejo de los residuos sólidos, y tienen que ver con completar la reglamentación existente, en lo cual ya se está avanzando, está a punto de salir el reglamento de rellenos sanitarios en estos días, ya salió la norma de incineración, la norma de lodos está en contraloría se aprobó el 16, el jueves pasado se puso en vigencia el reglamento de residuos peligrosos, pero todavía queda por avanzar en el tema de residuos hospitalarios que están comprometidos también con el ministerio de salud para ser formulado o dictado este año. También en esta primera acción está la armonización y completación de la reglamentación y la evaluación de la conveniencia de contar o no con una ley de residuos sólidos para el país, eso está en evaluación y promediando el año podremos determinar en consulta con todas las regiones, y la conveniencia de contar para el país con una ley general de residuos sólidos.

En segundo lugar, o segunda línea de acción asociada a este objetivo, está la de mejorar y fortalecer la fiscalización sanitaria y ambiental, hoy día se están haciendo algunos avances en este sentido, para cierto tipo de residuos ahí me estoy refiriendo a los residuos peligrosos asociados a la puesta en vigencia del reglamento de los residuos peligrosos, y la intención es de aquí a marzo mejorar y fortalecer la fiscalización para todo tipo de residuos sólidos, para ello existe un proyecto que es el proyecto de gestión de residuos peligrosos en Chile, con financiamiento de la cooperación técnica alemana, que estamos tratando de ampliarlo en este minuto, hacia todo tipo de residuos más allá de los residuos sólidos peligrosos. También tenemos como línea de acción en este objetivo desarrollar instrumentos complementarios como son guías para la aplicación de los reglamentos que van saliendo para los residuos peligrosos, para los rellenos sanitarios, para el de residuos hospitalarios, etc., y por último tenemos como cuarta línea de acción asociada a este objetivo el hacerse cargo de los sitios contaminados por el mal manejo de residuos, aquí se está trabajando en este minuto en el nivel central y también tenemos información de que las regiones, sobre todo en esta región, se ha avanzado bastante en el tema de la identificación de sitios contaminados, se está trabajando en una estrategia de sitios contaminados para el país en el nivel central.

El segundo objetivo es generar y promover un servicio público de manejo de residuos sólidos domiciliarios de calidad y a precio de costo, esto tiene que ver con transparentar y mejorar los procesos de licitación, por ejemplo hoy día que están radicados en los distintos municipios, el ministerio de economía acá está terminando un estudio donde se están generando unas bases tipo de licitación que esperamos someter a la región en los próximos meses, como sexta línea de acción y segunda línea asociada a este objetivo tiene que ver con mejorar los sistemas de financiamiento, esto es una búsqueda también muy orientada hacia los gobiernos locales para mejorar los sistemas de cobranza, del cobro de aseo ver la aplicabilidad y las ventajas que nos presente hoy día la modificación a la ley de rentas 2 y otros instrumentos aplicables para mejorar este aspecto de financiamiento. y por último se asocia también con una línea de acción a este segundo objetivo el establecimiento o búsqueda de compensaciones, aquí todos sabemos que en el tema de la disposición final por ejemplo de residuos sólidos, un ejemplo, hay una demanda de los municipios receptores de residuos de otras comunas porque se establezcan compensaciones podría ser un ejemplo de compensaciones algunos de los municipios que

reciben residuos, ahí hay todo un trabajo por iniciar y el aporte de las regiones en este sentido va a ser fundamental, el tercer objetivo, esto nos liga directamente con el componente regional que fomenta una visión regional para el manejo de los residuos sólidos domiciliarios, se plantea como línea de acción establecer las competencias y responsabilidades de monitoreos y sitios de gobiernos regionales en la gestión de los residuos sólidos domiciliarios aquí el desafío es un tema de voluntad, no hay, aquí hay que reconocerlo, no hay un respaldo legal, o las facultades no están lo suficientemente claras ni en la ley de gobiernos regionales, ni en la ley orgánica de municipalidades, para poder establecer estos vínculos, pero la Dirección Ejecutiva de CONAMA y el Comité de Ministros está en la convicción de que sobre la base de la voluntad, la voluntad de cada región, la voluntad política, la voluntad técnica de cada región el tema de la gestión de los residuos sólidos pasa por mejorar y pasa por enriquecer la coordinación entre gobiernos locales y gobiernos regionales, la novena línea de acción se asocia, se desprende de lograr una buena coordinación interna en la región, gobierno local, gobiernos regionales, para proyectar la gestión de los residuos sólidos domiciliarios a través de planes de gestión que estén en consistencia, por ejemplo, con la estrategia del desarrollo regional o al revés, que formen parte de los planes de desarrollo comunal y que a su vez estos planes estén en consistencia con las estrategias de desarrollo regional. Eso requiere por ejemplo que las estrategias recojan a nivel de política regional el tema de la gestión de residuos sólidos.

El cuarto objetivo tiene que ver con propiciar el desarrollo de mercado eficiente y dinámico para el manejo de los residuos tomando en cuenta la estrategia jerarquizada. Acá un poco de lo que dije al inicio se trata de, sin abandonar, porque no podemos abandonar el tema de la disposición final, sanitaria y ambientalmente adecuada apuntan siempre a la búsqueda de la alternativa de minimización, alternativa de menor generación de residuos y también implementar una estrategia de minimización en este sentido.

El quinto objetivo tiene que ver con la educación, lo cual está comentado en el diagnóstico dado que se detectó o se estableció esta falta de conciencia en la población acerca de los residuos que genera, que se traduce en que la población visibiliza el tema de la basura sólo a nivel, por decirlo de una manera, de la bolsa de basura, en la medida de que a los ciudadanos se les retire la basura de la puerta de la casa, el interés no va más allá, y por otra parte también pareciera que está cumplida la labor cuando la labor de recolección del municipio tiene una buena periodicidad de recolección, pero a donde van esos residuos, donde se destinan, de que impacto estamos generando al no preocuparnos por el destino de esos residuos, es un tema que la población no los tiene asumidos, al menos eso dice el diagnóstico y también falta la incorporación de la población a aportar a todos los esfuerzos para promover el reciclaje y para promover otras formas de minimización. Esto tiene que ver con estimular la participación de la ciudadanía en el manejo adecuado de los residuos que generan, anteriormente, está el tema de la educación propiamente tal, la educación formal y no formal, fundamentalmente la formal, hoy día la reforma educacional en los temas, tiene un título, en los contenidos mínimos transversales o algo así, considera el tema del medio ambiente, pero no considera temas específicos dentro de los temas ambientales y existe la oportunidad dentro de los contenidos mínimos transversales, me puedo equivocar en el término, creo que se llaman así, incorporar el tema del manejo de los residuos sólidos que es como lo más cercano a la gente y trabajar a nivel educacional con los niños, y formar a los profesores para entregarles instrumentos a los profesores para que puedan enseñar de mejor manera la educación formal, el manejo de los residuos que cada familia genera en sus casas parece una forma de intervención que puede dar muy buenos resultados.

El sexto y penúltimo objetivo, está un tema que ha sido muy complicado para resolver, y desde que se inició el año 1997 que se reintentó el 1999 y que se a recolocado ahora con esta política y a principio del 2005 una de las grandes falencias que atravesamos son la falta de información o información incompleta que a veces es peor que la falta de información, por lo tanto, hay todo un esfuerzo en construir e implementar sistemas de información sobre residuos sólidos, tanto sobre la generación como sobre su destino, para todo tipo de residuos sólidos hay que reconocer que si existe cierto nivel interesante de información en términos de residuos sólidos domiciliarios, pero estamos con falencias muy grandes a nivel de país en términos de otros tipos de residuos, por lo tanto hay una un esfuerzo aquí en emplear

estos sistemas y en eso se está trabajando y existen tres acciones de corto plazo para cumplir en esta línea.

El último objetivo que fue por el que partió el Consejo del Ministro para poder implementar la política de generar una institucionalidad moderna y eficiente para la gestión de los residuos sólidos, este incluso es un tema que hoy día va más allá de lo que son los residuos sólidos el tema de generar una institucionalidad moderna y eficiente que tiene que ver también con lo que es de público conocimiento con el trabajo en el que ha manifestado muy claramente el presidente de la república, que vamos a iniciar la evaluación de cómo mejorar la institucionalidad ambiental en general en el país, y esto no es más que un típico ejemplo, digamos de la necesidad que existe de modernizar y eficientar nuestra gestión tanto a nivel ambiental, como a nivel específico de nuestros residuos sólidos, bueno la política ha señalado para esto crear un sistema institucional coordinado, y este sistema es crear una secretaría ejecutiva nacional que se instituyó el día 10 de junio, y que está integrada por los Ministerios de Economía, Salud y Vivienda, la CONAMA Central representada por el Dpto., de control de la contaminación y la Subsecretaría de Desarrollo Regional, además de la Secretaría General de la Presidencia, esta secretaría ejecutiva nacional por resolución número 673, del 06 de mayo, también señala la creación de su símil en regiones, es decir la creación de la secretaría ejecutivas regionales para la implementación de la política de gestión integral de residuos sólidos, intento que la región lo hizo para el viernes pasado y actuando en el marco del gobierno contiguo que lamentablemente se malogró por los hechos del terremoto del norte y que está programada para el mes de julio.

Sr. Presidente, ofrece la palabra.

Sr. Oscar Ferrel.

¿Cómo se ordena en este tema el asunto de la basura que la gente tira en el camino, a través de los medios de transporte?

Sr. Marcos Cabello.

Como les mencioné uno de los temas que aborda la política, que se le conoce como una falencia digamos es el tema de los vacíos legales, hay problemas de vacíos legales y problemas de capacidad de fiscalización, por lo tanto es un tema pendiente, el tema de la basura que hay en los caminos es uno de los tantos temas que tenemos que organizarnos para poder enfrentarlo de mejor manera y ver de que manera modificando o ampliando el marco regulatorio o precisando facultades a determinados servicios logramos minimizar o impedir que ocurra este tipo de vertimiento, es una tarea que esta pendiente, que se reconoce en la política.

Sr. Claudio Arteaga.

Brevemente lo que alcancé a oír y a divisar fue en este cuaderno que ustedes nos entregaron se menciona como una especie de intento de "cortarle la cabeza" a los municipios, que se estima por parte de la política de algunos municipios o un tipo de municipio que no tienen la estatura como para por sí, ellos poder llamar a licitaciones se insinúa de que sea un sistema de concesión del Ministerio de Obras Públicas quien colabore o coayude en esa función que es propia de acuerdo a la ley orgánica institucional de las municipalidades entregadas de acuerdo a la autonomía que esta propia ley y reglamentación les entregan, entonces aparentemente aquí habría, una especie de intromisión muy fuerte de CONAMA por un lado y los otros órganos del estado independiente de lo que son y debe ser la función del municipio, si usted pudiera ampliarnos un poquito más esta información, ya que advertí y no me gustó de que haya una especie de animadversión a lo que los municipios son capaces de hacer en esta materia y yo creo que al contrario ellos tienen que hacer mucho en esta materia son los únicos que en definitiva van a poder implementar bien cualquiera de estas políticas, si en vez de separarlos y segregarlos de la política general se les considera, más aún de lo que han sido considerados para tratar este y otro tipo de cuestiones ambientales.

Sr. Presidente (S).

Comenta que él sólo agregaría que en el caso de la región del Bío Bío hace mucho tiempo que se viene trabajando en este tema con estudios que se hicieron por la vía del gobierno regional y que terminaron en un programa que está en implementación, y lo que se busca justamente es tratar de asociar a los municipios para enfrentar los problemas porque aquí yo entiendo que el tema de que no puede haber un relleno por cada comuna, ese es un poco el tema yo entendí de lo que se abordó, en términos de relleno sanitario, no en tema de la recolección de los residuos, sino que también desde el punto de vista de la disposición en lugares ambientalmente recomendados, que es un poco lo que hemos venido haciendo y tratando de cerrar los vertederos que existían, ir avanzando en que las basuras sean trasladadas a rellenos sanitarios propiamente tal. Pero lo mismo hace muy necesario que en esta constitución de los equipos regionales, participen los gobiernos regionales y entiendo que aquí está así, pero yo vi la presentación y decía participación de la región en el tema ambiental, eso tiene que tener institucionalidad en términos de que los gobiernos regionales normalmente son los que terminan poniendo una parte significativa de los recursos, pero la concepción nuestra no es que somos una fuente de recursos, sino que el concepto acá es que se participa activamente el hecho de que hayan miembros, acá por lo menos está planteado de que los consejeros nacionales participen de ese directorio, porque en la medida que se participa del proceso evidentemente es mucho más fácil proponer iniciativas financieras a partir del debate en el que el consejo nacional es parte desde el inicio, yo creo que el mejor mecanismo para que los consejos regionales se involucren y participen activamente de los temas.

Sr. Oscar Ferrel.

Hace comentario adicional, la verdad es que él primero que nada quisiera poner en relieve la actitud del director nuestro, porque está calladito ahí, y bien sabe que respecto a la intervención de mi colega Claudio Arteaga recién hemos intentado que algunos municipios se pongan a la altura, se les han entregado camiones y se les han entregado recursos con cuestiones clandestinas, claro, de repente Claudio tiene razón en su propia expresión cuando critica el tema, porque hay municipios y municipios, puede que haya algunos que no les interesa entrar en el tema pero yo me tenía que referir a lo que planteaba el intendente subrogante en cuanto se ha mencionado el tema de la basura que tiran las personas cuando se trasladan en distintos medios de transportes que no es un tema menor, basta con tomar por ejemplo el camino de Chillan a las termas, si uno se fija este camino está cada vez más con más basura, y más basura plástica, y nadie toma eso, claro a mí me puede decir el señor intendente subrogante que este no es un tema de recolección de basura, este es un tema de depositación, pero bueno donde se juntan las dos cosas, tiene que haber un punto donde se junten las dos cosas, porque también todas las normas que hemos mencionado acá mañana me las podrían aplicar a lo mejor al patio de mi casa, ahí hay un problema de cómo se destinan las basuras, y los basurales que no necesariamente son los basurales municipales, sino que son los basurales que genera la incultura, el poco apego a una cierta condición cívica, respecto de lo que esto significa, más aún, uno podría preguntarse si esta institucionalidad que quedó en suspenso el día viernes pasado por las razones que ya se mencionaron si es la más adecuada también. esta es una primera aproximación al tema, seguramente vamos a tener que en el tiempo hacerle varios ajustes ya que el tema no es menor.

Sr. Marcos Cabello.

Bueno voy a partir un poquito al revés, si bien la resolución que crea la secretaría ejecutiva regional para la implementación de la política señala en su letra una composición de esta secretaría, también se le otorga a la región la posibilidad de ampliar esta secretaría ejecutiva conforme y bajo una facultad regional de darse la plataforma de trabajo que en las regiones estimen necesarias para abordar el tema de la implementación de la COREMA, en segundo lugar respecto a la primera intervención, es cierto los municipios tienen un conjunto de facultades entre ellas algunas facultades privativas como es la limpieza de calles y el retiro de la basura de los domicilios y de las ciudades. Hay un problema de definición de lo que son los residuos sólidos domiciliarios que el municipio debe hacerse cargo, y ellos no involucran lo que se llaman los residuos voluminosos como lo acaba de mencionar el señor Consejero, nos

encontramos con cocinas, refrigeradores, colchones, etc., de los cuales sencillamente no están cubiertos por la definición de residuos sólidos domiciliarios, que está por un lado en la ley de rentas municipales por otro lado está también en el código sanitario que es absolutamente insuficiente y hay un trabajo que se está haciendo para mejorar el alcance y la definición de los residuos que deben hacerse cargo el municipio, hay que hacer todo un trabajo en torno a los residuos voluminosos, que son residuos domiciliarios, distintos residuos industriales, o de otras actividades económicas que también son voluminosas y que tampoco están normados y que también hay una tarea que realizar ahí, el tema de los residuos que genera el sector construcción, por ejemplo. Ahí hay vacíos legales que están identificados en el diagnóstico de la política y que están abordados en el plan de acción para ser resueltos.

Sr. Presidente (S), Agradece al señor Profesional de CONAMA nacional don Marcos Cabello.

TERCERO

RESOLVER LA PETICIÓN DE DECLARACIÓN DE ZONA LATENTE POR MATERIAL PARTICULADO RESPIRABLE PARA LAS COMUNAS DEL GRAN CONCEPCIÓN.

Expone: German Oyola. Profesional de CONAMA.

En una sesión anterior ya se entregó un informe completo al respecto y deben estar en su poder, así que voy a hacer un breve resumen para ponernos al día y ahí poder entrar a discutir. Además, vamos a presentar algunos antecedentes que no estaban en el informe anterior, por lo tanto, se ha distribuido una minuta adicional sobre el tema. Como se recuerda en la diapositiva se pueden ver las estaciones de monitoreo de material particulado que operan actualmente en color rojo, y que funcionan desde el año 2000 monitoreando la calidad del aire, en particular el material particulado respirable, están ahí algunas estaciones que van a ponerse en funcionamiento y también en amarillo estaciones que funcionaron durante el año 2001 y que también aportaron información, especialmente en la comuna de Coronel, en general las estaciones cubren con información todo lo que es el sector costero del área del Gran Concepción, desde la comuna de Coronel, en resumen la situación de los últimos años desde el año 2000-2001 y hacia delante, puede resumirse en la siguiente tabla, para las estaciones que se encuentran en la comuna de Talcahuano y Hualpen, actualmente existen algunas con cumplimiento de la normativa diaria y existe una gran mayoría con una situación de latencia y existe una en particular que presenta una situación muy especial en la cual encontramos valores que están al borde superior de la normativa, que tiene una explicación puntual.

Las principales fuentes que contribuyen a este nivel de concentración de material particulado respirable están distribuidas en lo que se llama un inventario de emisiones, no voy a detallarlos específicamente pero hay tres grandes grupos o tres grandes sectores que contribuyen a esta calidad. Un sector lo constituyen las industrias o sector industrial, un sector residencial que principalmente aporta material particulado producto de la combustión de leña y carbón, y por otra parte hay toda una estimación que se ha hecho, y que tiene que ver con el polvo levantado de las calles sin pavimentar en la misma área.

Ahora, entrando específicamente en el tamaño de la zona a regular, nosotros hemos hecho varios ejercicios o intentos para predecir o estimar cual es el nivel en que se encuentra la calidad del aire producto de distintas fuentes tanto existentes, como no existentes, en algunos casos, como se muestran ahí en la transparencia podemos ver que efectos de una fuente relevante en la comuna de Coronel son capaces de llegar o traspasar varias comunas al norte de donde se encuentra esta fuente emisora, y así

como emisiones producidas en la Comuna de Coronel pueden llegar fácilmente a la comuna de Chiguayante, Concepción, Penco, Talcahuano, Hualpén, etc.. Ahora, si pensamos en que el área o la zona donde se están verificando los problemas en este momento son las zonas de principalmente Coronel, Talcahuano, y Hualpén, tenemos que pensar en las comunas que eventualmente deben quedar dentro del área de restricción por llamarlo así, deben ser todas aquellas comunas desde donde pudieran eventualmente llegar nuevos aportes, y por lo tanto hemos hecho un ejercicio de simular la instalación de una empresa de las características que están allí mencionadas en la lámina en la comuna de Hualqui, con una emisión de 2,7 toneladas diarias que no corresponde a una empresa que no sea factible o posible, con una chimenea de 35 metros, etc., y los resultados que uno puede obtener, son que las eventuales emisiones que podría tener esta fuente serían capaces de llegar por lo menos a las comunas de Chiguayante, San Pedro, Concepción, Coronel, Hualpén y Talcahuano, aún cuando con niveles no tan elevados, estamos hablando de unos 30 microgramos, 10 microgramos, 40 microgramos de aporte, no es un gran aporte pero si es un aporte adicional importante. Por lo tanto, habría que considerar eventualmente también a esas comunas, puesto que si se instalaran fuentes de esa magnitud serían capaces de llegar con aportes significativos a los lugares donde actualmente verificamos esta latencia. Eventualmente también la simulación muestra aportes en el otro sentido, o en las otras direcciones del viento, aquí solamente se han escogido algunas para que se vea con mayor claridad el efecto. Finalmente también tenemos que considerar que la zona del Gran Concepción funciona como un todo integrado y esto se puede ver reflejado gráficamente en la red vial básica de transporte donde también existen programas que se orientan o que se desarrollan en el sentido de darles una integración o una estimulación a todo el sistema de transporte de esa zona, por ejemplo, esta el proyecto Bio-vías que busca justamente integrar u organizar todo lo que es transporte y en general en el lado derecho, ustedes pueden ver cuales son las emisiones, el aporte de las emisiones de transporte en la actualidad como pueden ver las emisiones generadas del área más urbana de Concepción y la Intercomuna con Talcahuano y Hualpen son capaces de transportarse, de transferirse también, de una comuna a otra, finalmente para destacar un poco el tema del aporte residencial, el año pasado hemos terminado un estudio respecto al mercado de la leña y el carbón en el Gran Concepción, lo que se ven aquí son comunas, toneladas anuales, y porcentajes, que son los mismos que están en el lado izquierdo en el mapa, donde por ejemplo Concepción y Talcahuano, que son las comunas más grandes en población, también lo son en emisión, aportan anualmente 1.400 toneladas de material particulado respirable y 1300 toneladas de material particulado respirable, pero con una característica especial, y que es que se concentran o se distribuyen básicamente en los meses de invierno, y comunas que uno pensaría pequeñas o poco significativas como podría ser por ejemplo la comuna de Hualqui, aporta 792 toneladas, a pesar de que la población comparativamente con Concepción o Talcahuano es muchísimo menor, y por lo tanto también tienen un aporte significativo de material particulado.

Finalmente, La Dirección Regional de CONAMA, en base de todos estos argumentos y con los informes anteriores, es que proponemos que el área a ser declarada como zona latente, sea el área que cubre todas las comunas de Lota, Coronel, San Pedro de la Paz, Chiguayante, Hualqui, Concepción, Talcahuano, Hualpén, Penco y Tomé, y básicamente por los argumentos que ya les hemos planteado. En el fondo, toda esta área constituye a una cuenca atmosférica de intercambio de contaminantes, en particular de material particulado, y por lo tanto es razonable pensar que la restricción o el área a gestionar debe ser homogénea y cubrir todo el sector.

Sr. Presidente (S), Se ofrece la palabra.

Secretario :

Por mi parte, nosotros distribuimos en la minuta que ustedes tienen primero que se ha informado claramente a las empresas que son los que tienen la categoría de mayores emisores de material particulado respirable, y la verdad es que ellos han tenido incluso varias reuniones técnicas de trabajo con el equipo técnico de CONAMA y ya se está trabajando en conjunto con ellos y nosotros estimamos

como CONAMA que esta zona latente es una media proactiva de lo que esta dentro de la legalidad de impacto. En otras palabras, hay que tener claro que como zona latente no se ha sobrepasado la normativa ambiental, si no que ésta es una medida de prevención. También yo estimé dejar constancia en la minuta de que ya se han producido reacciones positivas en los megas emisores. De hecho, Endesa ya ha comunicado con una nota del gerente general que instalará precipitadores electrostáticos en la central Bocamina de Coronel, lo cual indica, en un escenario muy pesimista, una disminución de sobre el 65% de sus emisiones totales: También nos hemos preocupado de aclarar algunos temores y dudas. Y finalmente también para nosotros es muy importante explicitar el hecho de que nos interesa respetar la acción del accionar de aquellos emisores que han hecho sus tareas, y más bien en la zona latente tendríamos que fijarnos en aquellos que venían asumiendo compromisos por hacer y que aún no han lo han logrado concretar, y por cierto los nuevos emisores, operadores que ya están, entonces hay una serie de complejidades pero que tienen en definitiva están perdiendo el tiempo y yo he querido resumir en esos titulares.

Sr. Jorge Ramos.

Quiere manifestar la opinión de la autoridad sanitaria en relación a este tema tan delicado e importante también, hemos estado analizando la información y los datos que hemos venido trabajando por hartos años, en relación a la estación de monitoreo que hay justamente en lo que es Talcahuano y Hualpen, y también los equipos técnicos han tenido una serie de reuniones estos últimos días precisamente para intercambio y análisis de la información, nosotros consideramos que existe suficiente información para respaldar la declaración de esta zona latente el área geográfica que aquí ha sido presentada y también de alguna manera aportar alguna información desde el punto de vista de salud propiamente en relación a un poco la información de la COREMA de lo que significa en material particulado de 10 micras y de 2.5 micras Efectivamente este material que en el fondo no tiene una composición química específica si no que depende un poco de la situación en que se esté generando, por lo tanto, puede tener hollín u otras sustancias químicas que son de alguna manera inspiradas por cada uno de nosotros, algunas de estar partículas las más grandes, las PM10 digamos, en general son atrapadas por una especie de correa transportadora que tenemos cubriendo desde el epitelio del aparato respiratorio que es el mucus que al ser atrapadas luego estas se eliminan a través del estornudo al limpiarse la nariz, esto es lo que ocurre generalmente para lo que son el material particulado, el PM10. Ahora bien, desde el punto de vista de salud pública, el que genera mayor riesgo efectivamente es el material particulado de 2.5 micras, el cual es inhalado y llega a lo profundo del aparato respiratorio hasta los alvéolos pulmonares, que es el lugar donde se producen el intercambio de gas, en donde el oxígeno pasa a la sangre y sale de la sangre el CO2 y llega hasta este lugar provocando una serie de alteraciones, que en definitiva son perniciosas para la salud humana. Por este motivo, este Seeremi respalda y concuerda con la petición de declaración de Zona Latente, en los términos expresados por la Dirección Regional de CONAMA.

Sr. Dalton Campos.

El año pasado si no me equivoco, se analizó una situación similar que se relacionó fundamentalmente con la situación de Talcahuano, no recuerdo en que etapa quedó ese análisis que se hizo en su momento en una sesión de la COREMA. Lo segundo, es definir por supuesto en esta sesión la declaración de zona latente, en la dictación de un decreto por parte del nivel central, y el diseño de un plan de prevención para poder abordar esta situación- Mi pregunta dice relación con las posibilidades que puedan existir de que las medidas que en definitiva se pueden resolver, una vez que se declare esta zona latente a través del respectivo decreto supremo del nivel central, de decidir a nivel regional las medidas que se tomen y no que sean definidas a nivel central, como en muchas otras materias de interés de nuestra región que han ocurrido. Lo tercero que me interesa ver es cuál va a ser el mecanismo, en qué momento se determina que la declaración de zona latente ya deja de ser necesaria o deja de ser relevante por cuanto tengo entendido que por lo que se señalaba que con la declaración o con las intenciones del decreto que fija estos estudios, no creo que sea un lapso de tiempo muy breve si no que debe ser un tiempo más menos considerando los efectos de poder tener estudios sólidos que nos permitan evaluar el haber bajado

los niveles de contaminación como los que acá se están planteando, y por último quisiera hacer referencia sobre las eventuales medidas que se pueden adoptar particularmente. Me llamó la atención si en alguna actividad productiva de nuestra región particularmente que se encuentren dentro de el gran Concepción Metropolitano que se está planteando que sea sometido, que son zonas latentes, en caso eventualmente se podrían tomar medidas como bajar algunos niveles de producción, o de ese tipo, que si bien es cierto desde el punto de vista ambiental pueden ser muy convenientes, muy necesarias, desde el punto de vista productivo también traen ciertas consecuencias que no son menores. y a propósito de la disposición que se señalaba anteriormente que decía relación con el tema de Bío Vías, hacer presente primero que nada que en el tema Bío Vías lo que se está pretendiendo es poder optimizar sustancialmente el tema de transporte público pero no se está abordando la cantidad de máquinas que no hace relevante por su puesto la cantidad de buses que se pueden bajar ni tampoco se esta abordando hoy día lo que dice relación con los nuevos niveles de exigencia 2000 o 3000 de los buses, sin perjuicio de poder ordenar de mejor forma el transporte público del gran Concepción desde el punto de vista ambiental, el puente Bío Vías no trae muchas cosas atractivas para poder bajar estos, los índices de contaminación que hoy día enfrentamos en el gran Concepción, y por lo mismo si estamos pensando en una restricción vehicular sobre esta materia que puede ser una medida que se pueda evaluar o pensar la restricción vehicular que hoy día se aplica en el gran Concepción dice relación con un tema de congestión de vías no con un tema de contaminación ambiental, y si queremos aplicar restricción vehicular tanto a vehículos particulares como a vehículos de transporte público en base a los niveles de contaminación es una materia que es exclusiva del Ministro de Transporte, ni del Sub-secretario ni de los servicios de transportes, desde el punto de vista de la contaminación ambiental.

Sr. Secretario.

Primero que nada deseo hacer una especie de fundamentación respecto de porqué nosotros preferíamos delimitar la zona que va a ser afectada con una zona latente en términos del Concepción Metropolitano y se puso como ejemplo, para apoyar esta propuesta, que proyectos como Bío Vías se abordan desde la perspectiva metropolitana, pero no más allá, la restricción vehicular pudiere ser una medida, sabemos que tiene que declararla el Ministro de Transporte, sin embargo, si ustedes miran en la minuta que se les entregó, en realidad el aporte que hace el parque vehicular de transporte público es bastante menor comparativamente con el aporte que hacen los procesos de combustión de las industrias, que son más de 11600 toneladas año, y que tiene una estimación bastante conservadora, según las reuniones técnicas que se han hecho en la Seremi de Salud y con la CONAMA, y la segunda gran fuente en términos porcentuales me da la impresión de que son las fuentes diarias o fuentes difusas que sobrepasan las 4600 toneladas al año. Por lo tanto, en un eventual plan de prevención, seguramente se va a tener que focalizar y priorizar esas áreas. en cuanto a cuánto deja de ser relevante en una zona latente, nosotros asumimos que una vez declarada la zona latente que insisto se pide por la COREMA pero la dicta el nivel central y los monitoreos deben continuar por que de hecho la medición de éxito de una zona latente a nuestro juicio se va a producir cuando sea necesario levantarla, es decir, cuando las medidas tomadas resultaron, por lo tanto hay que levantar la zona latente. Por ejemplo, se está estudiando levantar las zonas saturadas y pasarlas a latentes en el caso de la fundición Ventanas en la quinta región. Por lo tanto, si nosotros somos exitosos se asumirá que la zona latente y su correspondiente plan de prevención debieran ser inicialmente transitorios y no dilatarse en el tiempo, y finalmente en la participación regional que me parece súper relevante la inquietud, también, usualmente la CONAMA dicta la correspondiente resolución nombrando un comité operativo pero la responsabilidad se la deja a nivel regional. En este aspecto, comparto con el Seremi de Transporte la preocupación por la dimensión y la importancia que la región tiene que asumir en este desafío.

Sr. Presidente, ofrece la palabra.

Sr. Claudio Arteaga.

Comenta que antes de votar a favor o en contra le gustaría tener más información sobre el proyecto, por eso me gustaría que en otra sesión lo viéramos, para que nos quede más claro antes de emitir nuestro voto.

Sr. Secretario.

Gracias Consejero. La verdad es que muchos de los órganos nos debatimos en cuanto al estigma que implicaba “aparentemente” estampar el mote de “zona saturada” o “latente” ahí en la comuna de Talcahuano, de Hualpen, o de Coronel. Una especie de etiqueta de “Cuidado, zona con problemas”. La verdad es que han sido los propios empresarios instalados los que están pidiendo la declaración de zona latente o zona saturada, nosotros en la exposición de CONAMA omitimos un recuerdo que el Seremi de Transporte hizo, puesto que en Septiembre del año 2004 ya dimos cuenta a esta COREMA de la tendencia preocupante que venía cobrando fuerza en relación al PM10 y entregamos la información técnica del caso y esta COREMA acordó por unanimidad hacer un seguimiento de los índices y para el efecto de que persistiera la tendencia a tomar las decisiones del caso. Tampoco veo como estigma la latencia o la saturación, y aquí me estoy colgando de cifras entregadas por la Sofofa, a modo de ejemplo, recuerden que toda la región metropolitana ha sido declarada zona saturada por material particulado respirable 10 micras, NOX, ozono, SO2, y sin embargo, el parque de industrias que se han instalado en Santiago ha crecido el doble en los últimos 10 años. Es decir, a pesar de estar declarada zona saturada, las fuentes industriales de emisión de PM10 y de dióxido de azufre han crecido al doble, o sea el estigma de una zona saturada, por lo menos en la región Metropolitana no se vio, si no que se produjo todo lo contrario.

Lo que está llegando como propuesta a esta COREMA no es solamente un informe técnico que ha sido de alguna manera discutido por los organismos competentes que fundamentalmente son la Autoridad Sanitaria y la Autoridad Ambiental si no que, es una situación que ha sido largamente expuesta y ha sido informada a las organizaciones sociales y a las organizaciones empresariales, por cierto los señores alcaldes también tienen la información y se les ha remitido el mismo informe que en la reunión pasada se les remitió a ustedes, que es éste que está acá. Por lo tanto, nosotros no solamente estamos entregando la información técnica, si no que hemos socializado esta información, y yo me atrevo a asegurar, no en un 100% pero si en un 99.9% que la reacción de la opinión pública no va a ser negativa, sino más bien en el sentido de que “con su deber no más cumplieron”.

Sr. Oscar Ferrel.

Pregunta ¿qué pasa con el plan de prevención?, me refiero a que la prevención como lo decía el Seremi de transporte es algo por rato, el plan de prevención es algo que vamos a hacer acá, o a partir desde el momento en que declaramos el estado de latencia nos vamos inmediatamente con todas estas medidas a Santiago y tenemos que esperar lo que nos digan, esa es una cosa que creo que sería bueno darle una buena vuelta. lo otro me da la impresión de que sin perjuicio del trabajo que se ha hecho va a ser muy importante en la manera como comunicacionalmente esto se siga transmitiendo de aquí para adelante, y respecto a eso qué se tiene pensado.

Sr. Secretario.

La preocupación del Consejero es muy pertinente. La parte que corresponde a qué hacer en el plan de prevención se lo voy a dejar al abogado de la CONAMA don Rodrigo Guzmán. En la parte comunicacional nosotros queremos hacer hincapié en tres ideas básicas. Primero, que aquí nosotros no estamos tratando de arreglar un problema que ya se produjo si no que estamos tratando de prevenir un problema o sea que la COREMA de la región del Bío Bío. - porque este es el órgano competente -, en base a los antecedentes que les han entregado los organismos competentes, está adoptando una resolución que busca en forma proactiva solucionar un eventual problema que se ha presentado con el fin de: Primero, evitar que se produzca una trasgresión a la norma; Segundo, darle normalidad a los procesos productivos y económicos; y Tercero, dar también normalidad en términos sociales. La idea es

que no estamos intentando arreglar un problema que se produjo, sino que la Autoridad está siendo ágil y proactiva, porque está evitando que se produzca la transgresión.

La segunda idea de fuerza es que aquí nosotros queremos respetar, y yo he sido majadero en esto, explicitar el respeto a lo que ya han hecho muchos operadores industriales. Para ello me remito a la historia. La gestión del Plan de Recuperación Ambiental de Talcahuano, desde el año 1995 en adelante contempló un plan de acción en el que industria por industria, con nombre y apellido, se comprometieron a hacer determinadas inversiones, y yo creo que aquí concordamos con la Autoridad Sanitaria, en que la inmensa mayoría del sector productivo privado ha cumplido en gran parte con su calendario de obligaciones y por lo tanto nosotros aquí como autoridad lo que tenemos que hacer es focalizar y centrar la atención en aquellos que todavía no han cumplido todos sus compromisos establecidos y explicitados hace 8 años atrás y en los nuevos operadores que ingresen al área geográfica.

La tercera idea fuerza es que, con las medidas que se adopten en el Plan de Prevención, la Autoridad también va a ser capaz de viabilizar los nuevos emprendimientos que se localicen en el área geográfica de la latencia. En otras palabras, que con la declaración de zona de latencia la Autoridad se anticipará a adoptar las medidas ambientales que, además de proteger la salud de la población, permitirá que la actividad económica y social continúen, sin pasar a constituirse en un obstáculo para ello.

Sr. Rodrigo Guzmán.

Comenta respecto de cómo se coordina el proceso de elaboración del plan de prevención, hay dos actos administrativos finales que son los que son básicamente centralizados es decir; se dictan en Santiago, primero, el decreto que declara la zona como latente y finalmente el decreto que promulga el plan de prevención. Pero en el ínter tanto los efectos de elaborar el plan de prevención por disposición reglamentaria, todo el proceso de coordinación y elaboración de este plan se encuentra radicado en la Comisión Regional del Medio Ambiente fundamentalmente, lo cual no obsta que no puedan participar los órganos del nivel central, pero básicamente la coordinación del proceso de elaboración del plan de prevención se encuentra radicada en la región. Por lo tanto, tal es así y tal es la relevancia, la importancia que tiene la COREMA en esta materia, que la ley incluso señala que una vez que está promulgado y entra en vigencia al respectivo plan de prevención al que le corresponde administrar y velar por el cumplimiento efectivo del plan de prevención, es precisamente la COREMA, no la entidad central o la dirección ejecutiva etc. El quisiera agregar o añadir algo de lo que señaló el director, en relación al tema relativo a nivel de discusión en término de los posibles efectos que pueden generar la declaración de zona latente y el plan de prevención, precisamente dentro de las etapas propias en la elaboración de un plan de prevención están establecidas dos etapas, una etapa de análisis técnico económico que precisamente busca equilibrar la necesidad técnica, la necesidad de salud en este caso de llegar finalmente a un plan de prevención. Y por otra parte velar por un equilibrio en relación con los costos asociados a eso, costos que les va a significar al estado, costos que les van a significar a las personas y los costos que le va a significar al sector privado, de manera que es ahí donde más fuerte se da esta búsqueda de equilibrio, y esta búsqueda de compatibilización de intereses entre cada uno de los sectores que están interesados y que pueden ser evidentemente afectados con ocasión de la dictación de ese plan de prevención.

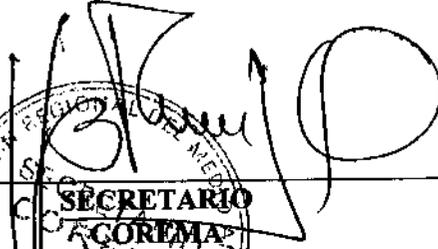
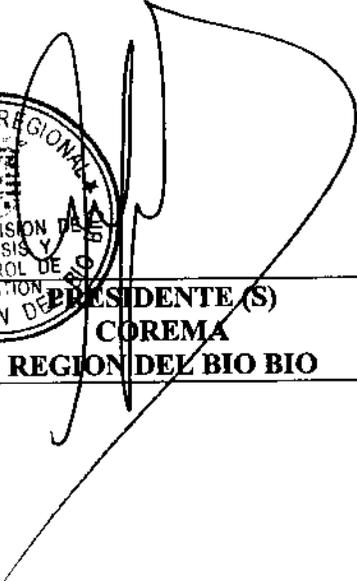
Sr. Cristian Urrutia.

Un comentario muy breve para colaborar en responder a las preocupaciones del sector transporte, en especial en las discusiones técnicas que ha habido respecto a las medidas que se puedan llevar a cabo dentro de este plan de prevención, el plan Bío Vías en particular de esta región es visto como una disminución de las emisiones de material particulado, el aumento de las velocidades, evitar las congestiones, etc., es visto como una herramienta que es vista como un paraguas del plan de prevención en ese sentido no se han discutido restricciones ni nada parecido. Sin embargo, podrían aparecer ideas o herramientas en el sentido de incentivar que las próximas licitaciones de transporte público se les otorgue cierto puntaje extra por ejemplo, estuve pensando en aquellos empresarios que puedan tener mejoras tecnológicas que redunden en mejoramiento ambiental en sus buses.

Sr. Presidente (S), se somete a votación.

Se resuelve por unanimidad de los señores miembros de COREMA solicitar al nivel central la declaración de zona latente para el Concepción Metropolitano (Acuerdo N° 2).

Fin de Sesión
17:30 Horas.

  SECRETARIO COREMA REGION DEL BÍO BÍO	  JEFE DIVISION DE ANALISIS Y CONTROL DE GESTION REGION DEL BÍO BÍO PRESIDENTE (S) COREMA REGION DEL BÍO BÍO
---	---